

# EL INDICE

QUINCENARIO IMPARCIAL Y DE INTERESES GENERALES

POR EL PUEBLO Y POR LA PATRIA

AÑO I

Pocri (Prov. de Coclé) Dic. 19 de 1927

No. 4

## A TRAVES DE MI LENTE

### El problema de la paz. Don Benito y el conflicto del Mediterráneo.

Las naciones de la vieja Europa, que resisten aún las fuertes sacudidas de la última hecatombe, quieren la paz, están ávidas de ella, la anhelan con fervor casi místico. Están ahítas de sangre, no quieren más carnicería humana. Fiden tregua a los conflictos armados y hasta pretenden acabar con ellos. Creemos en la sinceridad de sus hombres dirigentes. Pero en vano buscan los medios adecuados para exterminar las guerras y asegurar y mantener la paz. No lo consiguen. La inutilidad de los convenios internacionales está probada: los tratados son letra muerta: la Sociedad de Naciones no es más que una bella ilusión. Las buenas voluntades y el deseo de concordia internacional estrellan contra obstáculos de todo orden: de orden político, económico, social; contra las diferentes neutralidades de los pueblos, contra los sentimientos y pasiones ancestrales. Obstáculos que están arraigados en el alma misma de esos pueblos que no desaparecerán sino con ellos.

Los intereses, los sentimientos y las pasiones rigen la suerte de los hombres como la de los países. Mientras haya hombres sobre la tierra existirán los odios y rencores, habrá intereses particulares que defender; habrá choques armados. Paz universal, fraternidad humana; hermosas palabras, magnífica quimera! Las naciones seguirán su destino, entrechocándose entre sí, en una lucha de muerte, donde cada una quiere ser la más fuerte y poseer la hegemonía política y comercial del mundo. Aparentemente cambiarán de dueños y de instituciones, en el fondo se-

rán los mismos: cambiarán de nombre, de rótulo. Y es que los pueblos van hacia el futuro con la vista puesta en el pasado: es la voz de los muertos la que los guía y comanda: voz imperiosa a la cual obedecen inconscientemente: a la cual no pueden sustraerse.

La humanidad ha visto nacer muchos hombres superiores; pocos ha visto capaces de bien orientar sus destinos. Faltos de hombres capaces de dirigirlos, los pueblos continúan su marcha hacia el exterminio. Mal dirigidos ellos se entregan a todos los odios y venganzas. Por eso la paz universal, la paz soñada por las clases laboriosas, las que en la paz trabajan y en las guerras mueren, está lejos aún. Ella no vendrá sino cuando la unidad del Mundo se realice, y ésta unidad no se realiza sino con la unidad del sentimiento y de pensamiento. Esto es difícil: no quiero decir imposible. Sin embargo veremos el ideal pacifista, crearnos en esa quimera, vivamos en esa ilusión. No será la sola que alienta nuestra vida. De ilusiones vivimos. Pueblos y hombres, todo el mundo idolatra la libertad. Hay acaso, uno sólo de entre ellos que pueda llamarse verdaderamente libre? Lo dudo, por no negarlo.

Pocos años han pasado después de la sangrienta guerra que han visto los siglos: aún se sienten sus horrores, y ya un pueblo, mejor, un hombre, dueño de ese pueblo, trama tenebrosas maquinaciones. El señor Benito Mussolini, el tirano tragicómico, ha hecho declaraciones excesivamente beliosas. Sus ambiciones no tienen medida: ya sien-

te sobre sus sienes la corona de los césares; su gesto y su mirar, napoleónicos. Sueña con la restauración del antiguo imperio romano; pretende ser el Napoleón del siglo XX. Solicita tierras, quiere colonias donde extender su poderío. Dispuesto está a tomarlas donde las encuentre, sin escatimar medios. Es el peligro del día. Su audacia llega hasta pretender arrebatarle a Francia su hegemonía en el norte de Africa y en el Mediterráneo.

El problema del Mediterráneo ha sido siempre motivos de rivalidades entre Francia e Italia. Actualmente la tensión se acentúa: las pretensiones del dictador italiano son inauditas. Dos acontecimientos vienen a recrudecer el problema. El uno, la visita de una división de la escuadra italiana, al puerto internacional de Tanger, donde el señor don Benito quiere un pedazo. Tanger es un pastel, según parece, de buen gusto. Francia, Inglaterra y España lo han saboreado: Italia pide su parte. Aquí el juego de las ambiciones imperialistas: del imperialismo que por tanto tiempo ha sometido a la pobre China al yugo extranjero. El mismo imperialismo que nos someterá a nosotros, panameños, a la dominación de un pueblo extranjero, si no sabemos gobernarlos y conservar la poca libertad de que gozamos. El otro el encuentro en Nápoles, de tres cabezas coronadas, de tres maniqués reales: el rey de Italia, el de España y el de Bulgaria. Los dos primeros tienen de común que están sometidos a regímenes políticos que se tocan en ciertos puntos: sometidos están de voluntad o de fuerza, a los dos dic-

tadores: Benito Musolini y Primo de Rivera. Los tres son reyes impotentes, sin autoridad ni mando. Descontentos por razones diversas de los resultados de la guerra, buscan cómo aliarse y ayudarse.

El iniciador del conciliábulo es la Italia, mejor, don Benito ya que en ese país nada se mueve sin la voluntad del dueño. Nada bueno puede salir de ese conciliábulo: el tirano italiano no es pacifista; sus intenciones para el futuro son manifiestas.

Y el tirano español que no tiene ni la inteligencia, ni la habilidad, ni la energía de su congénere italiano, no hace más que perseguirlo y cómicamente imitar sus gestos. Parece que el león italiano, caído, podrido en sus entrañas por un odioso fanatismo, quiere despertar del sueño de sus glorias pasadas, quiere vivir la hora presente de intrigas internacionales. Los tiranos se han entendido: los reyes quieren enten-

derse: cada bicho, en los de su especie tiene buena acogida.

Y la Francia, que dice de todas estas maquinaciones? Ella mira la cosa con sangre fría: harta de colonias que no puede explotar ni gobernar, no quiere conflictos exteriores: quizás cederá. Bastante tiene con sus preocupaciones internas: su situación económica es delicada y difícil; sus veinté y tantos partidos políticos la minan y corrompen con sus luchas apasionadas. Pero si Francia cede, no por eso el problema del Mediterráneo quedará zanjado: cederá por necesidad, por conveniencia propia, con esperanza de recuperar su entera hegemonía en días mejores. Entonces se sabrá a donde conducen las rivalidades de esos pueblos que para entenderse y comprenderse no necesitan más que la buena voluntad. Confíemos en que por el momento la tregua continúa.

Joselito

## Qué Habrá Entre Alcalde y Personero?

De fuente segura hemos sabido que la propiedad Municipal está siendo objeto de dádivas ilegales por parte del señor Alcalde a ciencia y paciencia del señor Personero, lo cual, dada la repetición similar de hechos análogos, dice del irrespeto con que esos empleados violan las reglas que marcan sus atribuciones; del descaro con que desafían la sanción pública y del descrédito en que colocan a la Administración Pública que dicho sea en honor a la verdad, es un lunar que colocan en la recordable labor que hace en el orden general el señor Presidente de la República por el acierto e intención recomendable con que impulsa el progreso del país en todas las categorías en que cabe su ac-

tuación.

Casi toda o gran parte del área disponible de la población de Aguadulce la ha distribuido el señor Alcalde a distintas personas por medio de licencias de carácter transitorio, pero que en verdad resulta permanente, sin que los favorecidos hayan tenido que llenar más requisitos que el de la petición verbal ni más gastos que hacer que el de cercar el terreno, mientras que el Municipio, dueño de esa propiedad, ha reglamentado la VENTA POR LOTES previa la solicitud que ha de sufrir todos los trámites de un proceso, sin lo cual no se pueden obtener legalmente terrenos Municipales.

El señor Personero Municipal, empleado especial para el celo de la propiedad y rentas del Municipio por qué ratifica ese proceder con su silencio? ¿Qué liga los estrecha en esa labor, estilo cesareano en el manejo de un feudo? Ignorancia? Están incapacitados. Mala fe? Son una amenaza.

Y no se nos arguya siquiera que ha sido un error de interpretación al ejercer la facultad que concede el Código Fiscal a los Alcaldes mientras que en los Distritos no se hayan hecho las adjudicaciones gratuitas a los jefes de familia y demás favorecidos. Esa disposición es perfectamente clara y no exige esfuerzo mental ni a un escolar de grado ínfimo.

Si la Nación delega a los Alcaldes y Administradores de Tierras, la facultad de conceder licencias para cultivos transitorios hasta por dos años en porciones no mayor de cuatro hectáreas a todos los que no posean terreno por ningún título, claro es que esas concesiones no se deben hacer sino en terrenos cultivables, a los que vayan a concretarse a la agricultura y en terrenos de propiedad Nacional puesto que es la Nación la que faculta esas concesiones. Y si la propiedad nacional y Municipal están separadas por una raya que se llama Límite, claro es que un paso fuera de ese Límite y hacia la propiedad ajena, carece de legalidad por ausencia del derecho y si esa propiedad está encargada al celo del mismo que la resta porque si, la ilegalidad se agrava con caracteres delicados que urgen una pronta y satisfactoria reparación.

### El comisariato de "EL PUEBLO"-- Pocri DE E. CORNEJO

*Almacén surtido de mercancías frescas; telas de última moda y de la mejor calidad. Variedad de loza, cristalería y artículos de casa. Precios al alcance de todos.*

### La Constancia. Pocri

De Baldomero Arrocha

*Fábrica de ladrillos de superior calidad que satisfacen todos los gustos y facilitan la economía de tiempo y de dinero.*

## EL INDICE

DIRECTORES:

Andrés Barría y José A. Cornejo

### Una Reforma Necesaria

Con motivo de un título de propiedad expedido por el señor Alcalde a la señorita Nelly O. Malek, se ha planteado ya un litigio judicial que traerá como consecuencia la enemistad entre dos familias estimables de la cuita sociedad aquadulceña y todas las mortificaciones y perjuicios que causan las controversias debido a la inexcusabilidad de los empleados que han intervenido en el asunto por razones de sus cargos y a los defectos imprevisores del Acuerdo número 9 de 17 de septiembre de 1919 que reglamenta la adjudicación de esos títulos.

La señorita Malek, basando su petición en la primera disposición de ese Acuerdo que dice "TIENEN DERECHO A QUE SE LES EXPIDA TITULO DE PLENA PROPIEDAD DE LOS SOLARES COMPENDIDOS DENTRO DEL AREA DE LA POBLACION, LOS OCU PANTES DE SOLARES CON CASAS DE HABITACION ETC.," solicitó el título de plena propiedad del globo de terreno en que tiene construida su casa y lo demarcó con linderos que abarcan, además del solar que ocupa, por el Norte, una calle estrecha pero frecuentada y por el Este, un callejón servidumbre de doña Isabel vda. de Obaldía que usa desde hace más de 40 años, todo lo cual conocen perfectamente los señores Alcalde y Personero Municipal, a quienes ha tocado conocer y resolver la solicitud de la señorita Malek, en el orden respectivo de sus atribuciones.

"DOLO EN EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DEL TERRENO EN MENOSCAPO DEL DERECHO DE TERCEROS Y DEL DOMINIO PUBLICO Y FRAUDE A LAS RENTAS MUNICIPALES" son las causas de nulidad que fundamentan la acción de la señora vda. de Obaldía según el libelo que hemos leído y ello dice claramente que se estiman responsables a los empleados porque no constituyen garantía

para nadie y que al tenor de los hechos cronológicos que dan pie a la acción, no parece que haya posibilidad jurídica que salve en la litis los intereses de la contraparte, en virtud de lo cual y para evitar la repetición de males semejantes o mayores, urge que el H. Concejo reforme el Acuerdo citado y le introduzca algunos artículos nuevos que bien pueden ser del tenor siguiente:

Artículo Recibida en la Alcaldía una solicitud de título de plena propiedad de cualquiera de los solares a que se refiere este Acuerdo, será notificada al señor Personero Municipal para que este empleado informe, dentro de tres días contados desde la hora de la notificación, si el solar que ocupa el peticionario es el mismo, o no, que figura dentro de los linderos que fija en la solicitud.

Artículo ..... Cuarenta y ocho horas después de recibida en la Alcaldía el informe del Personero Municipal, el Alcalde acogerá la solicitud y ordenará su tramitación si ese informe concuerda con la solicitud o la rechazará y ordenará que se archive si no concuerda el informe con la petición.

Artículo ..... El edicto, además de ser fijado en lugar público de la Alcaldía, debe ser publicado por tres veces consecutivas en un periódico diario de la Capital de la República si no lo hubiere en el Distrito.

Artículo ..... Quince días después de la última publicación del Edicto y si no se ha presentado oposición, alguna a la solicitud dentro del término comprendido desde la fijación del Edicto en lugar público de la Alcaldía hasta el último de los quince días después de la última publicación del Edicto en un periódico diario, el Alcalde dictará la Resolución en que declare el derecho del solicitante a que se le otorgue el título de propiedad que ha pedido

y ordenará que, por Secretaría, se expidan y pasen al Notario o Secretario del Concejo las copias necesarias para que ese empleado extienda la Escritura respectiva.

Artículo ..... Incurrirá en una multa de CINCUENTA BALBOAS a favor del T. Municipal y en la pena de ser declarado inhábil para el ejercicio del cargo, el Personero Municipal que rinda un informe falso sobre la verdadera situación de los solares Municipales que sean solicitados en propiedad y objeto de su inspección al tenor del art. .... (primeramente citado).

Artículo ..... La multa de que trata el artículo anterior será impuesta y la inhabilitación será declarada por el señor Juez Municipal a solicitud del perjudicado una vez que haya presentado las pruebas de la falta de ese empleado con la copia de la solicitud del título, copia del informe rendido por el señor Personero y la diligencia de la inspección ocular que practique el personal del Juzgado, dos peritos nombrados por las partes y éstas si quieren asistir a la inspección al solar que ha de versar sobre la verdadera situación del mismo, para deducir si es falso, o no, el informe del señor Personero.

Artículo ..... El Alcalde que, no obstante el informe del señor Personero en que conste que están alterados en perjuicio de terceros o de la Municipalidad, los linderos que ha dado el solicitante del título de propiedad de un solar, acoge, tramita y adjudica el título que se le pide sin que antes haya comprobado el interesado la legalidad de su solicitud y el error del señor Personero con una inspección ocular, al solar, del personal de la Alcaldía y dos peritos nombrados por las partes en desacuerdo, incurrirá en una multa de CIEN BALBOAS a favor del Tesoro Municipal que le será impuesta por el señor Juez Municipal a solicitud de cualquiera de las partes perjudicadas previa la presentación de las pruebas necesarias que serán: copia del título o escritura expedida al peticionario; copia del informe rendido por el señor Personero Municipal y certificado del señor Alcalde sobre qué pruebas adujo el interesado en la solicitud del título

para comprobar la legalidad de su petición y la falsedad del informe del señor Personero.

Artículo ..... Si tres días después de impuesta una multa de las citadas en los artículos anteriores, el multado no ha hecho efectiva ésta ante el señor Tesorero Municipal, este empleado, con la copia que le remita el señor Juez, una vez ejecutoriado su fallo, procederá al cobro de esa multa previa la tramitación de un juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva al tenor

de sus atribuciones o pasará esa copia al señor Juez Ejecutor Municipal para los efectos de su cargo, si ese empleado está en ejercicio de sus funciones.

Al proponer este proyecto de reforma, sólo nos anima el deseo de contribuir con nuestras pocas luces a que impere en el Distrito la justicia, eje de la marcha regular hacia el progreso de los pueblos que caminan hacia adelante y a abrirles paso hacia los puestos honrosos de la representación pública, a los hombres probos, rectos, y puros.

## Los Murmuradores de la Prensa

La Prensa—se dice—es el cuarto Poder del Estado. Ella constituye para los pueblos el áncora en donde se sublimisa el pensamiento moderno; es foco de luz que ilumina con sus destellos la conciencia Nacional y traza derroteros felices que sirven de guía a los gobernantes y funcionarios respetuosos que tienen un alto concepto de lo que significa la Prensa.

Y así como la prensa es manantial sagrado en donde se diviniza el vocablo Patria; si sus páginas nos deleitan con sus producciones bellas, en donde la prosa suave y romántica y el verso casquivano y sentimental tiene la acogida ferviente del ferviente lector, así también, ella es como el León q' ruge y estremece al mundo cuando la justicia y el Derecho han sido prostituidos. Por eso muchos de los Gobernantes ven en la Prensa el freno que mantiene sujetas todas sus actuaciones dentro del engranaje gubernamental. Ellos—respetuosos para con el vocero de la conciencia ciudadana—siempre atienden a las insinuaciones u opiniones del Cuarto Poder del Estado porque ven en él al índice que desde su alto sitio señala sus errores. Y los funcionarios públicos que se hacen sordos a la voz de la Prensa: que no recojen el eco de las palpitaciones del pueblo—porque en la Prensa late el alma Nacional—esos funcionarios caen bajo la picota de los Tiranos. Sólo estos hombres que no tienen noción exacta de lo que significa una Prensa o una hoja periodística, son capaces de levantarse contra ella, profanando así el altar purificador de las conciencias, en donde

rinden culto los fanáticos de la idea y del pensamiento.

"EL INDICE," recién nacido al mundo de la Prensa, dentro del marco de su humildad, pero con el fuego luminoso de la idea, ha querido hacer estas ligeras consideraciones, debido al chisme y habladurías con que han querido regalarnos los Murmuradores de la Prensa por que diz que han visto en nuestro baluarte un fantasma, cuando en él sólo se encuentra idealidad sublime, pensamiento elevado; sed de justicia para con el pueblo a que sirve reelegado al olvido.—hasta hoy que un Magistrado generoso y probo ha querido salvarlo,—regeneración social y patriotismo en los problemas Nacionales en general.

He aquí lo que encierra nuestro lema. De él nadie ni nada nos apartará, aunque los eternos zoilos prosigan en su ingrata labor de combatir lo que ha nacido con nosotros y lo que nos ha impuesto el amor hacia la tierra que nos vio nacer.

La idea nace y muere con los hombres; el amor al pueblo en donde hemos nacido es como el amor de madre que sólo se extingue con la muerte.

Los pocrieños todos saben que los cuatro hombres en cuyas espaldas recae toda la responsabilidad de esta empresa en que se han empeñado, no tienen interés de ninguna clase, como lo prueban, brindándole su escaso bagaje intelectual que poseen y su pequeña bolsa. Sólo un resorte los moviliza: SU AMOR AL PUEBLO.

Parniano

## SOCIALES

Entre lo más selecto y granado de nuestro bello sexo y galanteada por un grupo de jóvenes de la sociedad pocrieña, fue festejada la entusiasta y popularísima señorita Sabina Graell el día 4 de los corrientes en la noche con una fiestecita en su casa con motivo de su cumpleaños. Allí se confirmó el cariño y la simpatía con que cuenta Sabina de cuantos la rodean: Ella, por su amabilidad y cultura, sabe ganarse amistades y por su espíritu entusiasta, por las ideas innovadoras y de adelanto como por su carácter viril y enérgico, es admirada por la juventud y por todos aquellos que tienen hambre de regeneración, porque ven en ella a uno de los legítimos representantes de nuestro sexo femenino, que tiende a ocupar el puesto que está reservado a la mujer en los diferentes ramos de la vida social.

"EL INDICE," tiene por mira el adelanto general de nuestro pueblo y que aprecia el valor intelectual y moral de las personas que por su criterio digno saben engrandecerlo, envía a la inteligente Sabina, aunque tarde, un cordial saludo en el día de su onomástico a la vez que hace votos por su eterna felicidad y le augura triunfos y éxito en el transcurso de su vida.

Procedente de Panamá se encuentra entre nosotros la muy estimable familia de don Balbino Beluche, señora doña Modesta y sus hijos Ramón y Eladia, que han venido a llenar el vacío que dejó en nuestra sociedad su ausencia de algunos años y a prestigiar a nuestro bello sexo con uno de los más preciosos botones de nuestro jardín que lo es la bella pocrieña señorita Eladia María Beluche.

"EL INDICE," se honra con registrar esa grata nueva y desea a la familia Beluche toda clase de ventura entre nosotros que ya sabemos cuanto valen sus bondades y virtudes porque serán siempre bienvenidos a Pocri.